

RESOLUCIÓN N° 429 /2021.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACION DE POZO DE AGUA EXISTENTE EN EL CENTRO DE INVESTIGACION BARRERITO - IPTA” - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021 – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 402.861, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA”

Asunción, 12 de Octubre de 2021.-

VISTA:

Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Expediente Nro. M.E.I. 23-973-2020, ha solicitado a la Dirección de Contrataciones de la institución, iniciar las gestiones pertinentes para el llamado por Concurso de Ofertas N° 11/2021 “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACION DE POZO DE AGUA EXISTENTE EN EL CENTRO DE INVESTIGACION BARRERITO - IPTA” - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021 – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 402.861, según Expediente Mesa de Entrada Única (M.E.I.) N° 23-973-2021, de fecha 17/09/2020; el Dictamen D.A.J. N° 168/2021, de fecha 12 de octubre 2021, del pliego, emitida por la Dirección de Asesoría Jurídica, los antecedentes del referido llamado;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme al Expediente MEI N° 23-973-2021, ha remitido a la Dirección de Contrataciones, la solicitud de inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2021 “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACION DE POZO DE AGUA EXISTENTE EN EL CENTRO DE INVESTIGACION BARRERITO - IPTA” - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021 – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 402.861, y que la Dirección de Contrataciones del IPTA, según Memorándum DC N° 117/2021, de fecha 08/10/2021, solicita Dictamen Jurídico por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, al Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado y que esta eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, la solicitud de emisión de la Resolución, por la cual se Aprueba el borrador del Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el inicio de la Licitación por Concurso de Ofertas.....

ES COPIA


David T. Gómez F.
Jefe, Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General IPTA



ING. AGR. EDGAR ESTEBAN
Presidente

RESOLUCIÓN N° 429 /2021.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACION DE POZO DE AGUA EXISTENTE EN EL CENTRO DE INVESTIGACION BARRERITO - IPTA” - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021 – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 402.861, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA”

.....N°11/2021“MANTENIMIENTO,LIMPIEZA Y REPARACION DE POZO DE AGUA EXISTENTE EN EL CENTRO DE INVESTIGACION BARRERITO - IPTA” - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021 – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 402.861.

Que, a los efectos de dar inicio al procedimiento de contratación, se requiere la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional, conforme a los lineamientos del Artículo N° 33 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 que menciona que “*la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*”...

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, se ha expedido en los términos del Dictamen Jurídico D.A.J. N°168/2021, de fecha 12 de Octubre de 2021.

Que, la Ley N° 3788/10 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”, faculta al Titular de este Instituto a promulgar las Resoluciones en el ámbito de su competencia, y.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

ES COPIA

David E. Gómez I
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 429/2021.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACION DE POZO DE AGUA EXISTENTE EN EL CENTRO DE INVESTIGACION BARRERITO - IPTA” - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021 – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 402.861, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA”

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** la realización del llamado a **LICITACIÓN por CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACION DE POZO DE AGUA EXISTENTE EN EL CENTRO DE INVESTIGACION BARRERITO - IPTA” - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021 – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 402.861.**

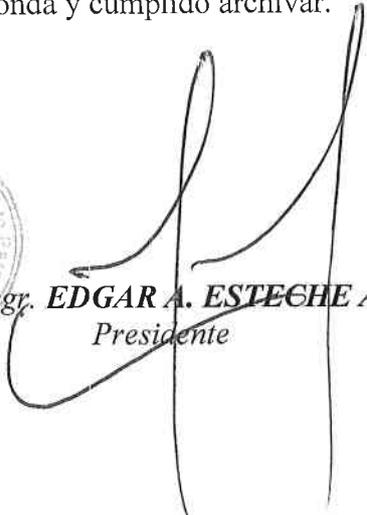
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Contrataciones del IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes para el llamado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA



David F. Gómez
Jefe. Oficina de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente